



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Comunicación de Involucramiento CoE

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y LAS **COMUNICACIONES**

2020





CONTENIDO

CARTA DE LA MINISTRA.....	2
ACERCA DE ESTE INFORME.....	3
NUESTRA ENTIDAD MINTIC.....	3
COMPONENTES MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL – RSI DEL MINTIC.....	6
❖ COMPONENTE SOCIAL.....	7
❖ COMPONENTE AMBIENTAL.....	26
❖ COMPONENTE ECONÓMICO.....	34
❖ COMPONENTE DE SERVICIO AL CIUDADANO.....	36
INDICADORES GRI.....	40
REFERENCIAS.....	42



CARTA DE LA MINISTRA

A nuestras partes interesadas:

En el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de nuestras principales líneas: conectar, reactivar y comunicar a los colombianos, impulsamos el cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas llevando a cabo acciones para promover y proteger los derechos humanos de los ciudadanos, defender las normas laborales y trabajar por el medio ambiente.

En esta comunicación de involucramiento – COE – damos a conocer las medidas que venimos desarrollando para la construcción de un país más equitativo, justo y legal.

Desde el Gobierno Nacional, liderado por el Presidente de la República, Iván Duque, seguiremos multiplicando esfuerzos para llevar conectividad y transformar digitalmente a Colombia porque esto nos ayudará, además de cumplir con los principios del Pacto Mundial, a cambiar el futuro de millones de familias colombianas.

Compartiremos la información consolidada en este documento a todos nuestros grupos de interés, a través de nuestros diferentes canales de comunicación, para que juntos, sigamos conectando, reactivando y comunicando.

Quedamos conectados,

Karen A
Karen Abudinen Abuchaibe

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ACERCA DE ESTA COMUNICACION DE INVOLUCRAMIENTO

Esta comunicación de involucramiento fue elaborada en concordancia con los lineamientos del Pacto Global, los requerimientos de comunicación sobre Sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Incluye el análisis de materialidad que fue realizado teniendo en cuenta las prioridades y expectativas de los grupos de interés.

NUESTRA ENTIDAD MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

102-46 Quienes Somos

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios. (MINTIC, s.f.)

Misión

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país. (MINTIC, MinTIC, 2021)

Visión

En 2022 Colombia será una sociedad digital que se destaca en Latinoamérica y en el mundo en la que todos los ciudadanos, de las zonas urbanas y rurales, están conectados con calidad, seguridad y sostenibilidad; adoptan las TIC y se benefician de los servicios digitales para mejorar su bienestar y aumentar la productividad, innovación y competitividad del país. (MINTIC, MinTIC, 2021)

Valores

- **Honestidad**
Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto**
Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso**
Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia**
Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia**
Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Responsabilidad**
Tomo decisiones conscientes, teniendo en cuenta los impactos y consecuencias que puedan producirse por mis actos. (MINTIC, MinTIC, 2021)

102-40 Grupos de Interés del Ministerio TIC

El Ministerio TIC ha clasificado sus grupos de interés en externos e internos, estos son: Grupos de interés Gobierno, Grupos de interés Sector TIC, Grupos de interés Ciudadanía y Grupos de interés servidores.

Externos

Grupos de interés Gobierno	Grupo de interés Sector TIC	Grupos de interés Ciudadanía
Presidencia	Entidades Adscritas y vinculadas	Ciudadanos
Congreso	Proveedores de redes y servicios	Sector Privado
Entes territoriales	Operadores de servicios postales	Academia
Entes de control	Concesionarios	Medios de Comunicación
Otras Entidades Públicas	Comunidad Internacional	
	Comercializadores	
	Agremiaciones	

Internos

Grupos de interés Servidores

Funcionarios, Pensionados
Contratistas

Fuente: Manual de Caracterización y Relacionamiento con los Grupos de Interés.

Los Grupos de Interés Externos: Son aquellos grupos que no participan directamente en las actividades de operación de la Entidad, pero que son destinatarios de los productos y/o servicios que el Ministerio ofrece en el marco del desarrollo de su cadena de valor, también hacen parte de este grupo aquellos que no participan directamente en el intercambio de productos y/o servicios del Ministerio TIC, pero que pueden verse afectados económica, ambiental y socialmente por las acciones de ésta. (Documental, 2020)

Los Grupos de Interés Internos: Son aquellos grupos imprescindibles para la operación de la Entidad, es decir, todos aquellos que tienen una relación laboral o contractual con el Ministerio, como lo son los servidores públicos, contratistas y pensionados. (Documental, 2020)

Durante la vigencia 2020 el MinTIC realizó una encuesta que tenía como objetivo determinar el nivel de satisfacción frente a los productos y servicios ofrecidos por la entidad a partir de los planes, proyectos y áreas funcionales, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora continua.

La encuesta contó con un total de 1.331 encuestados a nivel nacional, entre los cuales el 54,2% fueron hombres y el 45,8% mujeres en los que se dieron los siguientes resultados a manera de resumen:



En este sentido, se evaluó la percepción del servicio recibido por los grupos de interés en el último año, entre el 23 de octubre 2019 y el 23 de noviembre 2020.

COMPONENTES MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL – RSI DEL MINISTERIO TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adoptó mediante la Resolución 2034 de 2016 el Modelo de Responsabilidad Social Institucional- RSI definido como “una estrategia de excelencia gerencial que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar el impacto económico, social, ambiental, del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable”.

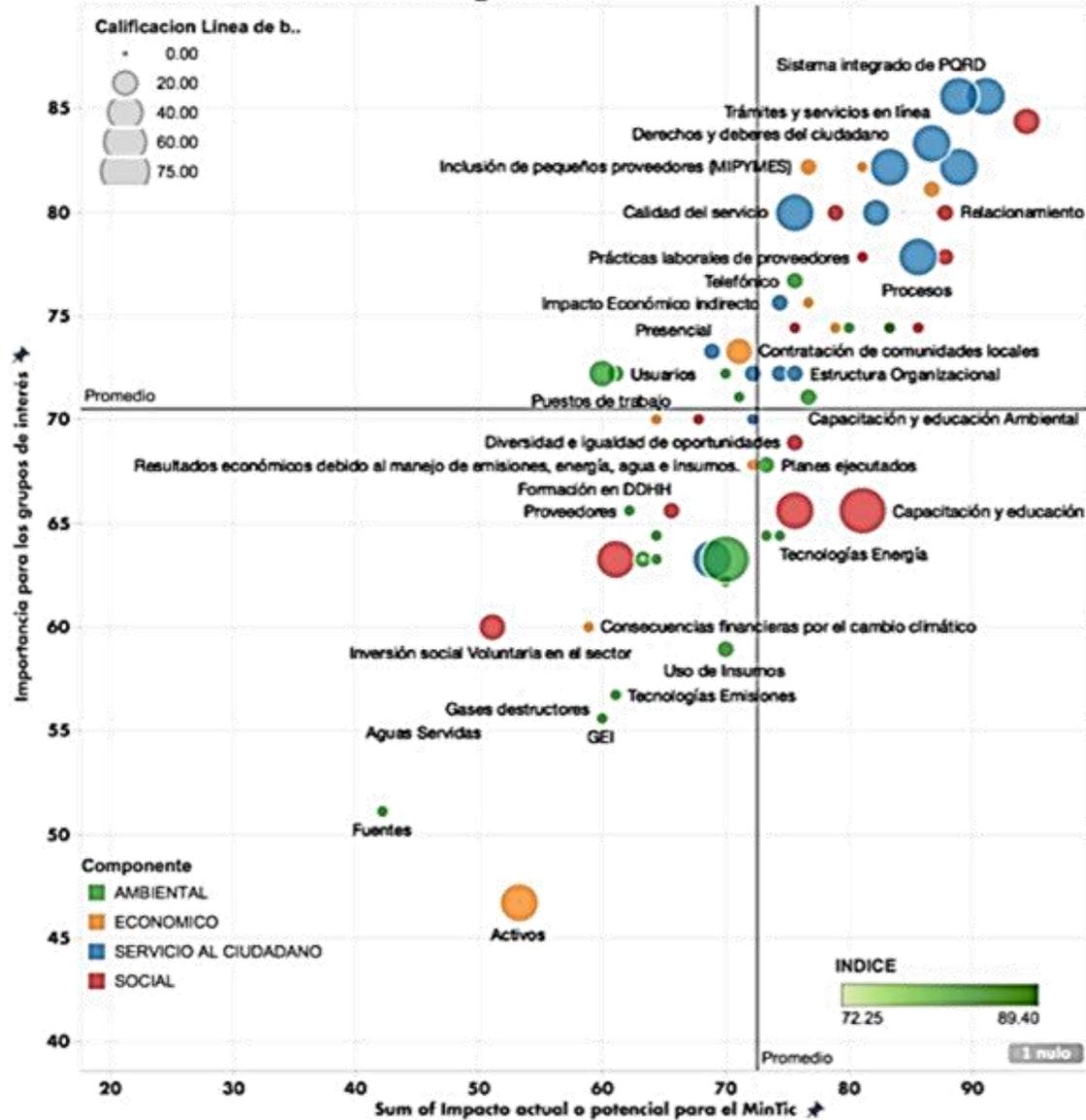


Fuente: Modelo de Responsabilidad Social Institucional.

102-46 Materialidad

Teniendo en cuenta los componentes del Modelo de Responsabilidad Social Institucional se destaca el concepto de materialidad, el cual, según *Global Reporting Initiative- GRI* se define como aquellos asuntos que pueden resultar importantes porque ponen de manifiesto los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización, o bien porque influyen significativamente en las decisiones de los grupos de interés. Aunque no todos los aspectos materiales tienen la misma importancia, el hincapié que se hace sobre cada aspecto refleja la percepción de impacto del Ministerio y la importancia que los grupos de interés le dan a cada aspecto. (Documental, Modelo de Responsabilidad Social Institucional - MINTIC, 2015)

Modelo de Priorización de Subcategorías



Fuente: Modelo de Responsabilidad Social Institucional.

COMPONENTE SOCIAL

Enfoque de Gestión

Para el Ministerio TIC el pilar que sostiene a la organización pública son sus servidores públicos y contratistas, sin ellos, desarrollar la misión del Ministerio sería imposible., Por lo tanto, la contribución al mejoramiento del clima organizacional se ha basado en actividades que permiten fortalecer el trabajo en equipo, desarrollar habilidades y fomentar así el sentido de pertenencia con la Entidad. Es por ello que al interior del Ministerio TIC, se aporta y apoya con la apropiación y socialización a funcionarios y contratistas en el tema de Derechos Humanos teniendo en cuenta los conceptos y generalidades con enfoque en Equidad de Género, Inclusión y Empresa. Así mismo, la contribución al aporte de la gestión de acciones hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de Derechos Humanos que apuntan a los siguientes Objetivos, proclamados por Naciones Unidas:



PRÁCTICAS LABORALES

401-2 Beneficios para los funcionarios: algunos de los servidores públicos del Ministerio TIC hacen parte del Plan M10 (asistencia médica previo cumplimiento de requisitos), disponibilidad de consultorio médico en la Entidad, atención de emergencias que se presenten en la entidad mediante el uso del servicio de ambulancia, permiso parental (licencia), acceso a las actividades del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Teletrabajo, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, acceso a pregrado o posgrado con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX - previo cumplimiento de requisitos.

03-2 Salud y Seguridad en el Trabajo: Para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la observancia de las actividades y estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, resultan de vital importancia para garantizar la gestión frente a los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Durante la vigencia 2020 se reportaron tres (3) accidentes de trabajo en los meses de febrero, marzo y septiembre, los cuales se presentaron a causa de caídas leves en espacios de la Entidad, para los mismos se ejecutaron las medidas necesarias para garantizar la atención oportuna y efectiva de las personas involucradas, así mismo se implementaron las correcciones y acciones para evitar su recurrencia, esto enmarcado bajo la normativa vigente de riesgos laborales

403-3 El Riesgo identificado para la Entidad está bajo la clasificación **I**, debido a que únicamente se desarrollan actividades a nivel administrativo y de apoyo profesional. No

generando actividades que puedan tener una alta incidencia o riesgo para los servidores públicos y contratistas del Ministerio TIC.

En el marco del **Plan Institucional de Capacitación 2020**, para los servidores públicos y contratistas del MinTIC, se relacionan a continuación las socializaciones realizadas en temas laborales que fueron cumplidas para la vigencia en un 100%:

- Conferencia gestión del talento humano (seguridad social).
- Curso de Servidor Público TIC sobre Derechos humanos, Ética y Buen Gobierno, Ley de víctimas, Violencia contra la mujer y enfoque diferencial.

Así mismo, en el **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST**, se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

- Brigada de emergencia.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST
- Comité de seguridad vial.

Durante la semana de salud 2020 llevada a cabo entre el 27 y 30 de abril, se realizaron capacitaciones en temas de:

- Ejercicios terapéuticos en vivo para espalda y miembros superiores por Fisioterapeuta de la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.
- Taller salud mental mindfulness en familia para reducir estados de ansiedad y tensión emocional en la cuarentena, todos en familia, dirigida por Psicóloga de la ARL.
- Pausas activas, manejo adecuado de cargas, adopción de posturas adecuadas.
- Prevención de riesgo cardiovascular dirigida por Medico de la ARL (consejos médicos en casa).
- Cómo organizar tu tiempo y las necesidades de los niños mientras logras tus responsabilidades laborales, dirigida por Psicóloga de la ARL.
- Inteligencia emocional dirigida por Psicóloga de la ARL.
- Charla Enfermedades y Confinamiento todo lo que debes saber sobre las enfermedades y el confinamiento en el que estamos, dirigida por Medico de Colsanitas.

404-1 Gestión del talento y cultura: Durante la vigencia 2019 – 2020 en el Plan de Bienestar e incentivos se desarrollaron los siguientes logros con los servidores públicos de la Entidad.

Durante la vigencia 2019 los temas que hicieron parte del Plan de Bienestar fueron: Promoción y prevención de la Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Vivienda, Capacitación informal, Educación Formal, Desvinculación Asistida, Camaradería, Incentivos y Reconocimientos.



- **Media de horas de formación para funcionarios 2019:** 20,74 horas en actividades de capacitación, dirigidas a hombres y mujeres
- **Categoría laboral:** funcionarios (20,74 horas)
- **Categoría libre:** contratistas (22,45 horas), teniendo en cuenta las capacitaciones de la Universidad Corporativa del Ministerio.

Durante la vigencia 2020 los temas que hicieron parte del Plan de Bienestar y Capacitaciones fueron: Inteligencia Artificial, Big Data, Cultura Digital, Derechos Humanos, Inclusión, Género, Ética y Buen Gobierno.

- **Media de horas de formación para funcionarios 2020:** 33,12 horas en actividades de capacitación, dirigidas a hombres y mujeres
- **Categoría laboral: funcionarios:** (33,12 horas)
- **Categoría libre:** (40,22 horas), teniendo en cuenta las capacitaciones de la Universidad Corporativa del Ministerio

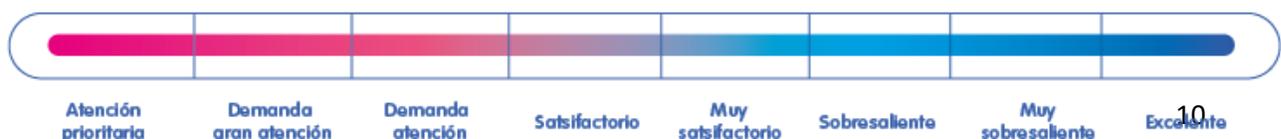
412-2 Formación en políticas de DDHH: Durante la vigencia 2019 -2020 el 100% de los servidores públicos y contratistas del MinTIC recibieron la formación en los siguientes cursos de carácter obligatorio: Curso libre en Protección de Defensores Derechos Humanos (12 horas), Curso de servidor público TIC de la Universidad Corporativa del Ministerio, con una intensidad de (46 horas), contiene el módulo de Derechos Humanos. Total: 58 horas de formación <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/72779:3-8-Gesti-n-del-Talento-Humano>

AMBIENTE LABORAL

La medición de clima laboral está sustentada en el requerimiento normativo definido en el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, en el que se establece el deber de medir el clima laboral con una periodicidad de dos años, precisando que esta medición hace parte de los “Programas de bienestar de calidad de vida laboral”.

En este sentido, en el año 2018 la medición de clima laboral fue aplicada a un total de 750 personas, de un total de 1.021 convocados, lo cual corresponde a un porcentaje de participación del 73.5%. En esta oportunidad la medición estuvo dirigida a todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

Lo anterior, como un ejercicio perceptible a partir de cuatro indicadores principales, entendidos como índice de transacción, índice de vinculo, índice de compromiso e índice de ambiente laboral, cuyas escalas de valoración son apreciables de cara a la siguiente discriminación, enmarcada en una escala de estadios de menor a mayor, relacionados de izquierda a derecha:



Pues bien, en cuanto a la medición de clima del 2018, los resultados de los indicadores previamente referenciados, fueron los siguientes:

- Índice de Transacción: 66.3 (Nivel muy satisfactorio)
- Índice del Vínculo: 74.8 (Nivel muy satisfactorio)
- Índice del Compromiso: 63.4 (Nivel muy satisfactorio)
- Índice de Ambiente laboral: 55.9 (Nivel satisfactorio)

Esta medición identificó una amplia brecha de mejoramiento para lograr un incremento en los resultados que permitan evidencias un mejoramiento del Ambiente Laboral de la entidad como una ventaja competitiva. Para el año 2020, se contó con una participación del 95%, correspondiente a 351 funcionarios de planta del Ministerio.

Los resultados de dicha medición de cara a los indicadores previamente anotados, fue la siguiente:



Índice de Transacción: 66.3 (Nivel muy satisfactorio)
Índice del Vínculo: 73.4 (Nivel sobresaliente)
Índice del Compromiso: 81.2 (Nivel sobresaliente)
Índice de Ambiente laboral: 71.3 (Nivel muy satisfactorio)

Lo anterior evidencia un incremento sustancial en los índices que evalúan la satisfacción del personal de planta de la Entidad frente a los siguientes aspectos:

Información, accesibilidad, coordinación, delegación, visión, confiabilidad, honestidad, desarrollo, reconocimiento, participación, entorno de trabajo, vida personal, equidad en la remuneración, equidad en el trato, ausencia de favoritismo, justicia en el trato a las personas, capacidad de apelación, fraternidad,

hospitalidad del lugar, hospitalidad de las personas, sentido de equipo, orgullo por el trabajo personal, orgullo del equipo, orgullo de la empresa y apreciación general.

Ambas mediciones se llevaron a cabo con la metodología **Great Place To Work**, lográndose en el año 2020 un resultado muy satisfactorio, lo que dio lugar a la certificación entregada por dicha metodología de evaluación, en la cual se acredita al MinTic como un gran lugar para trabajar (con vigencia de 1 año).



INCLUSIÓN

Para el MinTIC los temas de inclusión son un factor diferenciador en la atracción y retención del mejor talento, es por ello que, para el periodo 2019-2020, la Entidad contó con seis (6) funcionarios con características especiales por contar con alguna condición de discapacidad.

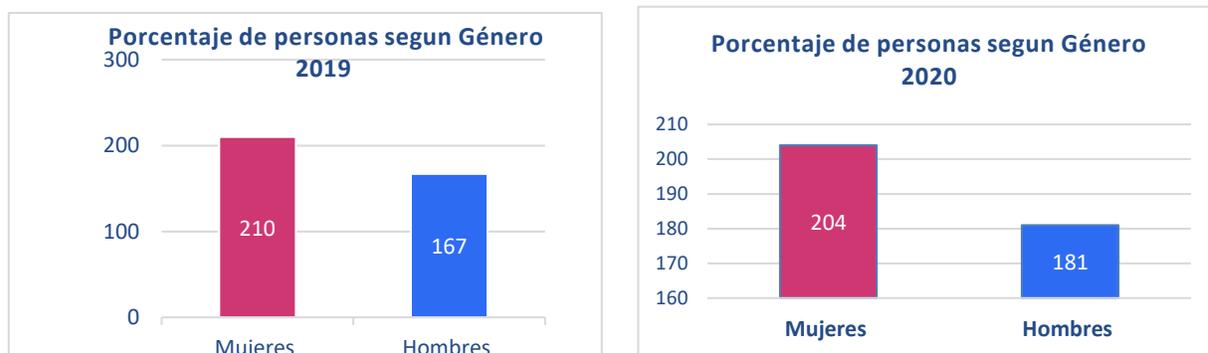
LEY DE CUOTAS GÉNERO	PROFESIÓN	DEPENDENCIA	SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
F	Profesional en relaciones internacionales y estudios políticos	Despacho del ministro	Motora
F	Administrador de empresas	Dirección de apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones	Visual
M	Abogado / profesional en relaciones internacionales	Dirección jurídica	Visual
M	Comunicador social	Dirección de apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones	Visual
M	Ingeniero electrónico	Subdirección para la transformación sectorial	Auditiva
M	Abogado	Subdirección para la gestión del talento humano	Motora

DIVERSIDAD

405-1 Número de Empleados por Género

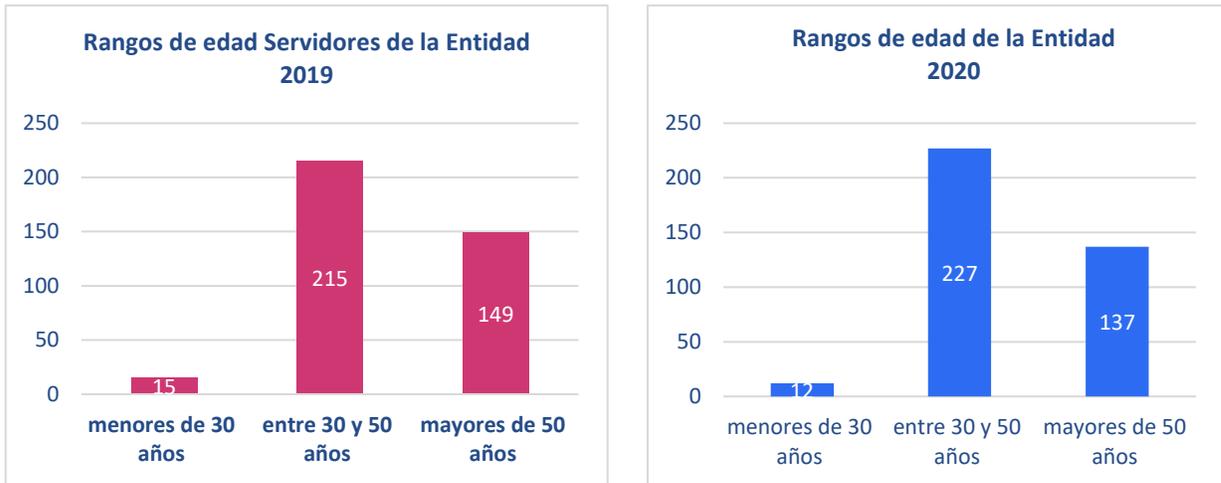
Para el MinTIC la generación de valor es indispensable para tener en cuenta a la hora de la vinculación de servidores públicos dentro de su planta de personal, teniendo en cuenta la diversidad y el propósito de cerrar la brecha ocupacional entre hombres y mujeres.

Para la vigencia 2019 – 2020 se relacionan a continuación las cifras de la planta de personal que presenta el MinTIC.



Fuente: Planta de personal – 2019 – 2020 MinTIC.

Número de empleados por edad



Fuente: Planta de personal – 2019-2020 MinTIC

INCLUSIÓN Y GÉNERO EN INICIATIVAS DEL MINTIC



El MinTIC está comprometido con el componente social del Modelo de Responsabilidad Social Institucional en el avance y aporte al desarrollo sostenible de la sociedad.

Las acciones realizadas en el presente buscan garantizar a las futuras generaciones la satisfacción de sus necesidades. Se desarrollan proyectos en los cuales, aprovechando las fortalezas del MinTic en tecnología y sistemas de información, se genera valor social para todos los grupos de interés.

En el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es importante el beneficio con los programas y proyectos con sentido humano, por lo cual y desde la categoría de **Derechos Humanos del Modelo de Responsabilidad Social Institucional- RSI** se impulsa el desarrollo de buenas prácticas de inclusión y equidad de género.

Dichos programas se presentan a continuación:



POR TIC Mujer

Este programa promueve el desarrollo de emprendimientos como un mecanismo de generación de ingresos y de prevención de violencias a través de entornos digitales.

Para el año 2019, se estableció una meta de 1.500 mujeres empoderadas, meta que se cumplió en su totalidad y para el 2020 se estableció la meta de 10.700 mujeres empoderadas, sobrepasándola y llegando a 11.746 mujeres empoderadas

Cierre de Brecha: Apropiación de las TIC en la mujer.

El programa busca lograr el cierre de brechas intragénero que se da en mujeres mayores, pertenecientes a grupos étnicos, del sector rural y mujeres de bajos estratos socioeconómicos, brindando las herramientas, emprendimientos, y prevención de la violencia contra la mujer.

Para el año 2019, el programa beneficio a 1.500 Mujeres de 24 departamentos del país.

En el año 2020 POR TIC MUJER desarrolló el curso virtual de formación de 24 horas denominado: “Mujeres líderes de transformación digital”, toda vez que por efectos del COVID 19 no se realizó de forma presencial, dicha situación permitió impactar a una cantidad mayor de mujeres, llegando a más de 12.106 participantes en todos los departamentos del país.



Chicas STEAM

Se implementa en alianza con el Museo interactivo MALOKA, con el fin de fortalecer las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes, Matemáticas) en niñas y mujeres adolescentes a partir de procesos virtuales de formación y mentoría basado en actividades experimentales y desarrollo de proyectos.

En un estudio realizado en el 2018 por el MinTIC, fue identificado que el 52% de las niñas asociaba las carreras de tecnología con hombres.

En el año 2020 se beneficiaron a 360 niñas y jóvenes dando lugar que para el año 2021 se pueda escalar esta iniciativa a nivel nacional beneficiando por lo menos a 5.000 niñas en todo el país, lo cual se está cumpliendo con éxito debido al impacto y la acogida del programa.



Descripción del programa 2019 y 2020

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones considera oportuno desarrollar proyectos de inversión orientados a ampliar el uso y aprovechamiento de los servicios en TIC, soportados en lo posible en la infraestructura ya instalada; lo anterior, en aras de impulsar la masificación del uso de las TIC a través de procesos de formación en competencias y habilidades TIC que le permita a los ciudadanos mejorar sus oportunidades de empleo y su calidad de vida en general, a través del ejercicio de su ciudadanía en el mundo digital.

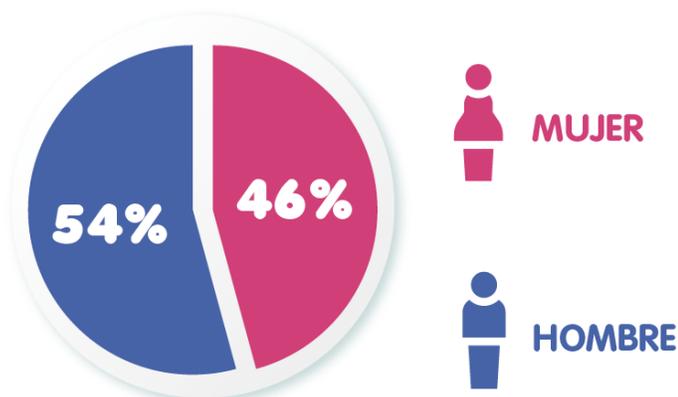
Por lo anterior, para la vigencia 2019 se implementó el programa Ciudadanía digital con el propósito de entregar un mínimo de 93.400 certificaciones, por medio de dos componentes de formación (virtual y presencial) en los siguientes 12 ejes temáticos: alfabetización digital, etiqueta digital, comunicación digital, salud y bienestar digital, comercio electrónico, seguridad digital, leyes digitales, responsabilidades y derechos digitales, acceso digital, Gobierno Digital, Cultura Digital y Teletrabajo. En el marco del proyecto, se contó con la oferta de (33) treinta y tres cursos a los cuales podían acceder todos los interesados; en particular, se aclara que resultado de este proyecto se benefician colombianos mayores de 13 años incluyendo personas víctimas del conflicto armado, personas pertenecientes a organizaciones comunales, personas en condición de discapacidad, adultos mayores y personas de diversos grupos étnicos.

De otra parte, y dando continuidad a lo realizado en el 2019, en la vigencia 2020 se implementó Ciudadanía Digital el cual tuvo como meta realizar de manera gratuita la formación y así mismo la entrega de un mínimo de 120.000 certificaciones. Es de precisar que para la vigencia en mención la formación se realizó de manera exclusiva en modalidad virtual.

En la vigencia 2019, se entregaron 106.650 certificaciones, de manera tal que 10.629 fueron en modalidad presencial y 96.021 en modalidad virtual, beneficiando a 40.112 colombianos, de los cuales 4.266 fueron víctimas del conflicto armado, 1.028 pertenecían a juntas de acción comunal, 402 eran personas privadas de la libertad y 4.188 pertenecían a alguna etnia.

Para efectos de la presente comunicación de involucramiento y los datos requeridos relacionados con **Inclusión y género**, se informa que del total de las personas beneficiadas del proyecto en 2019 18.335 se reconocían como hombres y 21.777 como mujeres

Ilustración 1. Identidad de género de las personas beneficiadas a nivel nacional



Fuente: Dirección de Apropiación TIC – MinTIC

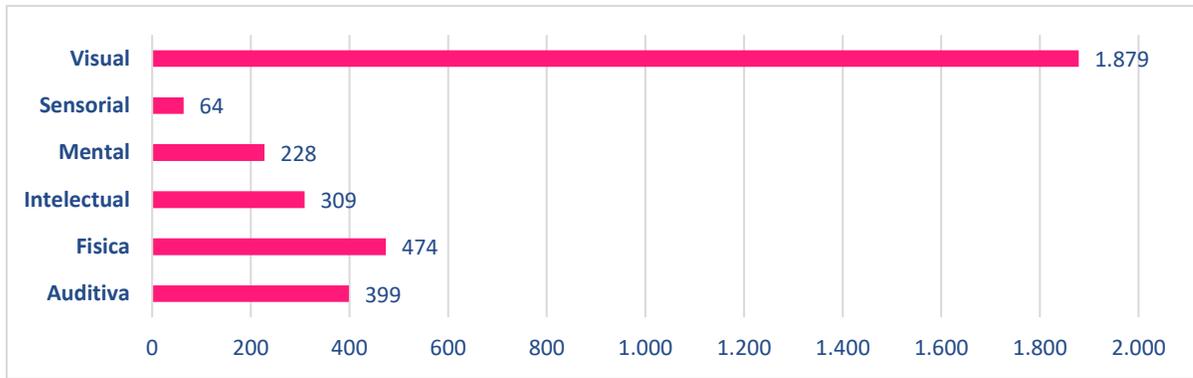
En particular, respecto a la identidad de género el proyecto reporta la siguiente información a nivel nacional:

Tabla 1. Información departamental por certificaciones entregadas, personas beneficiadas e identidad de género

A NIVEL NACIONAL	CERTIFICACIONES POR TIPO			PERSONAS BENEFICIADAS		
	PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TOTAL	10.629	96.021	106.650	18.335	21.777	40.112

Fuente: Dirección de Apropiación TIC – MinTIC

De otra parte, **en la vigencia 2019**, de la totalidad de colombianos beneficiados con el proyecto Ciudadanía Digital, 3.353 reportan algún tipo de discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual, mental sensorial).



Fuente: Dirección de Apropiación TIC – MinTIC

A nivel nacional el proyecto de Ciudadanía Digital para la vigencia 2019 reporta la siguiente información:

Tabla 2. Información departamental por personas beneficiadas en condición de discapacidad.

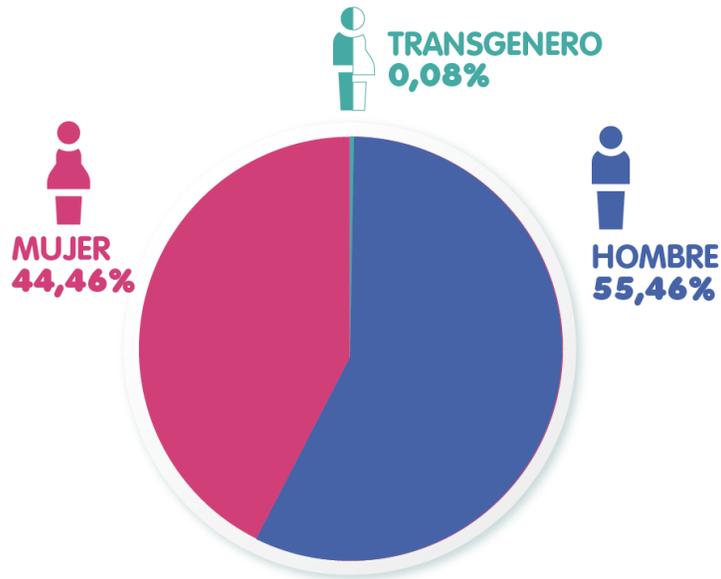
A NIVEL NACIONAL	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD BENEFICIADAS						TOTAL
	AUDITIVA	FISICA	INTELECTUAL	MENTAL	SENSORIAL	VISUAL	
TOTAL	399	474	309	228	64	1.879	3.353

Fuente: Dirección de Apropiación TIC – MinTIC

En la vigencia 2020, se entregaron 157.310 certificaciones en habilidades y competencias digitales en modalidad virtual del proyecto Ciudadanía Digital, beneficiando a 70.324 colombianos, de los cuales 2.077 son víctimas del conflicto armado, 574 pertenecen a juntas de acción comunal, 2.163 son adulto mayor, y 6.116 pertenecen a alguna etnia.

Para efectos del presente informe y los datos requeridos relacionados con **Inclusión y género**, para la vigencia 2020 se informa que del total de las personas beneficiadas con el proyecto Ciudadanía Digital, 39.000 se reconocen como hombres, 31.269 como mujeres y 55 como transgénero.

Ilustración 2. Identidad de género de las personas beneficiadas a nivel nacional



Fuente: Dirección de Apropiación TIC – MinTIC

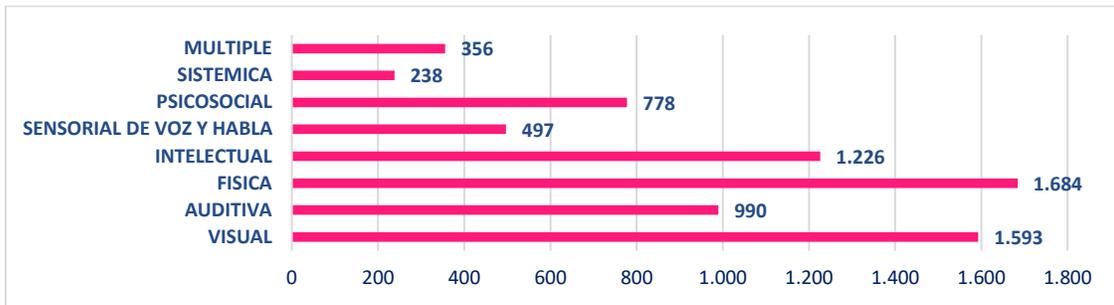
Tabla 3. Información departamental por certificaciones entregadas, personas beneficiadas e identidad de género

CERTIFICACIONES ENTREGADAS	PERSONAS BENEFICIADAS			
	HOMBRE	MUJER	TRANSGENERO	TOTAL
157.310	39.000	31.269	55	70.324

Fuente: Dirección de Apropiación TIC

De otra parte, en la vigencia 2020, de la totalidad de 70.324 colombianos, 7.362 personas que participaron reportaron algún tipo de discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual, sensorial de voz y habla, psicosocial, sistémica y múltiple).

Ilustración 3. Tipo de discapacidad de las personas beneficiadas a nivel nacional



Fuente: Dirección de Apropiación TIC – MinTIC

En particular, a nivel nacional se reporta la siguiente información.

Tabla 3. Información a nivel nacional por personas beneficiadas en condición de discapacidad.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD BENEFICIADAS								
VISUAL	AUDITIVA	FISICA	INTELLECTUAL	SENSORIAL DE VOZ Y HABLA	PSICOSOCIAL	SISTEMICA	MÚLTIPLE	TOTAL
1.593	990	1.684	1.226	497	778	238	356	7.362

Fuente: Dirección de Apropiación TIC

Algunos casos de éxito 2019 y 2020



PAULA ANDREA TORRADO, UNA CIUDADANA DIGITAL DE NORTE DE SANTANDER QUE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE DESDE LAS TIC

Este es el caso de Paula Andrea Torrado, una norte santandereana de 14 años de edad, nacida en el municipio de Ábrego, región del Catatumbo y estudiante de noveno grado, quien, además de ayudar a su familia en las labores diarias en la finca de su padre, sueña con ser abogada. Debido a la pandemia, aprendió a reconocer el valor que tienen las TIC no solo para su educación sino también para el campesinado colombiano.

Precisamente, gracias a que el MinTIC dispuso de 33 cursos virtuales de certificación de competencias digitales a través de la estrategia ***Ciudadanía digital***, Paula Andrea ha podido estudiar sobre el cuidado del medio ambiente desde los entornos digitales, disminuir el impacto negativo de los residuos electrónicos, reciclar y reconocer el impacto de la basura tecnológica.

Este interés se originó cuando el profesor de informática de su colegio habló del tema y recomendó este curso virtual a sus estudiantes. Paula cuenta que algunos se interesaron por aprender sobre comercio electrónico, redes sociales y emprendimientos, pero ella se inscribió en el de ciudadanos digitales para proteger el medio ambiente. ***"Me gustó este curso porque me fui a vivir con mis papás a la finca y entendí la importancia que tienen las tecnologías en el campo, es el trabajo de ellos y yo los estoy ayudando. El campo es el futuro y la tecnología tiene mucho que ver"***, comentó.

Gracias a este curso, Paula Andrea reconoce el beneficio de las TIC para sus propósitos profesionales y para el desarrollo de su comunidad en general, también es consciente de que no todo es tan positivo en el universo digital; la ciberdependencia y otros riesgos a los que se pueden enfrentar los menores cobran más interés en su día a día, por ello recomienda no solo a sus compañeros aprender más sobre el tema sino quiere también que sus papás y su hermanita menor se instruyan al respecto; ***"mis papás me ven feliz aprendiendo y les gusta, yo los estoy motivando a que se inscriban también y sería chévere que mi hermanita conociera desde ya todo sobre la tecnología"***, expresó.

Paula Andrea se convirtió a temprana edad en una ciudadana digital que aporta a esta región del Catatumbo y aspira seguir aprendiendo con los cursos virtuales gratuitos para ayudar a otros con sus conocimientos. (TIC, 2020)

Cualquier persona puede inscribirse y certificarse ingresando a la página web <https://www.ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-channel.html>, allí se escoge el curso de su interés, diligencia el formulario con todos los datos e ingresa al aula virtual usando el usuario y la contraseña, es decir, el número de identificación.

Algunos cursos tienen una duración de 10 horas virtuales y otros de 48 (16 horas en plataforma y 32 de formación autónoma). Son 12 ejes temáticos, entre ellos están Cultura digital, Teletrabajo, Gobierno digital, Alfabetización digital, Etiqueta digital, entre otros. Es importante realizar el examen al finalizar el curso para validar las competencias digitales aprendidas y obtener el certificado.

Con los cursos virtuales gratuitos de esta iniciativa habrá más ciudadanos digitales que como Paula Andrea tengan más herramientas para su crecimiento personal y para beneficio de la región a la que pertenecen.

Saber usar las herramientas digitales y acatar las indicaciones sanitarias de las autoridades hace a los colombianos un #CiudadanoDigital. En estos tiempos las TIC se convierten en el mayor aliado para continuar con muchas de nuestras actividades laborales. (Digital, 2020)

CIUDADANOS DIGITALES TOMAN ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

Para el MinTIC durante la vigencia 2020 fue primordial el cuidado y protección ante el COVID 19. La mayoría de las campañas se enfocaron en los cuidados y acciones de prevención para evitar el contagio; pero, para nadie es un secreto que los **dispositivos móviles** hacen parte del uso cotidiano tanto para labores de oficina, como para las relaciones sociales y familiares.

Por eso los **ciudadanos digitales** cada vez más tomaron conciencia de los cuidados que se deben tener en la prevención del virus COVID-19 y las principales acciones a seguir para evitar el contagio.

Un estudio realizado por la plataforma *Dscout* señala que los usuarios tocan sus móviles con los dedos, en promedio, cerca de 2.600 veces al día, 76 de ellas durante períodos más prolongados, ya sea para revisar correos electrónicos, enviar mensajes, ver vídeos o leer noticias.

Así que la contingencia sanitaria nos presenta un nuevo interrogante: ¿Cómo se deben limpiar los dispositivos móviles para tener una adecuada higiene y evitar el contagio del COVID-19?

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de sus canales oficiales realizó recomendaciones, aclarando que la primera y fundamental era el correcto lavado de manos.

Por su parte, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) menciona las siguientes indicaciones que ayudan a complementar el cuidado de nuestra salud, a través de la limpieza de los dispositivos

- Desenchufar y apagar el dispositivo.
- Se recomienda usar una mezcla de agua con alcohol con medidas de la misma proporción (algunos mencionan 60% agua y 40% alcohol).
- Empapar un paño de gamuza suave y tener otro a mano para secarlo inmediatamente.

Se debe evitar:



- Alcohol puro sin diluir.
- Gel desinfectante de manos.
- Aplicar mucha presión en la pantalla del dispositivo.
- Toallas desmaquillantes y limpiacristales.
- Rociar un líquido directamente en el dispositivo.

La invitación se realizó por la estrategia de ciudadanía digital para que la limpieza de los dispositivos se convierta en un hábito para minimizar riesgos de contagio y tener aparatos protegidos y seguros que sigan siendo junto a la tecnología nuestros mejores aliados. (Digital C. , 2020)

287 CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, ASTREA, CHIMICHAGUA Y PUEBLO BELLO EN CESAR SE CERTIFICARON COMO CIUDADANOS DIGITALES

A través de la **Estrategia Ciudadanía Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTIC**, los habitantes de Aguachica, Astrea, Chimichagua y Pueblo Bello se formaron y se certificaron de manera presencial, virtual y gratuita en 33 cursos del programa, desarrollando habilidades y competencias digitales. Con esta formación cumplimos el compromiso adquirido con la comunidad de Cesar en el *Taller Construyendo País del 25 de mayo de 2019*.

De los 12 ejes temáticos propuestos el de mayor impacto fue el de Alfabetización Digital, en dónde 216 personas de los municipios relacionados, se certificaron en el curso de *Ecosistema digital: dispositivos, sistemas operativos y recursos para la comunicación digital*. Igualmente, 71 estudiantes decidieron formarse en el curso de *Herramientas de Comunicación en línea para negocios* del eje de Comunicación Digital.

“Nos llena de mucho orgullo y satisfacción poder llegar a cualquier parte del país con el proceso de formación y certificación de Ciudadanía Digital. Estos nuevos ciudadanos digitales hacen parte de las más de 79.000 personas certificadas en lo que va de 2019. Estas competencias digitales les permitirá abrirse espacios laborales en cualquier organización o empresa y poder aportar los conocimientos adquiridos en la transformación digital del país”, asegura Claudia Núñez, Directora de Apropiación del MinTIC.

En el año 2019, Ciudadanía Digital tenía como meta entregar más de 90.000 certificados a colombianos, para lo cual se impartieron cursos presenciales en 87 municipios y en el resto del país. Los colombianos pueden acceder a través de la plataforma www.ciudadaniadigital.gov.co.

De esta manera, el MinTIC trabaja desde el nivel institucional una apuesta nacional a la formación en habilidades y competencias en ciudadanía digital. (Digital C. , 287 CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, ASTREA, CHIMICHAGUA Y PUEBLO BELLO EN CESAR SE CERTIFICARON COMO CIUDADANOS DIGITALES, 2019)

ADULTOS MAYORES DE BOGOTÁ SE CERTIFICARÁN EN HABILIDADES TIC



Este proyecto representa una oportunidad para promover la apropiación de la tecnología y los entornos digitales en los colombianos, especialmente en adultos mayores que no conocen o no dominan las herramientas TIC, las cuales contribuyen a su desarrollo personal, cultural, laboral y académico.

A través de talleres totalmente gratuitos de 22 horas de duración, realizados en las localidades de Suba, Usaquén y La Candelaria de Bogotá, este grupo de personas se formaron en alfabetización digital, desarrollando conocimiento sobre dispositivos como el computador, su funcionamiento, el uso del teclado y el *mouse*, el sistema operativo, la organización de carpetas y archivos, el manejo de un celular inteligente, el uso de las redes sociales e internet en general.

Con esta iniciativa, el MiniTIC avanza en su propósito de cerrar las brechas digitales en el país e integrar a esta población a la transformación digital de Colombia. (Digital C. , ADULTOS MAYORES DE BOGOTÁ SE CERTIFICARÁN EN HABILIDADES TIC, 2020)

ESTUDIANTES DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) CERTIFICARON SUS HABILIDADES EN COMPETENCIAS DIGITALES

Un total de 50 estudiantes de la Institución Educativa Ramón Martínez Benítez, del municipio de Cartago (Valle del Cauca), certificaron sus habilidades y competencias con el curso gratuito de Alfabetización Digital del programa Ciudadanía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Los jóvenes recibieron capacitación en “Ecosistema digital”; aprendieron a solucionar problemas con los sistemas operativos (Windows, Mac, Linux, iOS y Android) y a reconocer y aplicar las herramientas que permiten crear y difundir contenidos digitales.

La entrega de certificaciones se llevó a cabo en el polideportivo de la institución y contó con la presencia del ingeniero Carlos Alberto Abad, funcionario de la alcaldía municipal; la coordinadora María Eugenia Salcedo; la docente Montgomery Piedra Valencia, gestores TIC y comunidad en general.

“Quiero seguir aprendiendo de herramientas digitales y sé que los cursos virtuales del programa de Ciudadanía Digital me ayudarán a lograrlo, especialmente los de comercio y comunicación digitales”, expresó Víctor Manuel Carvajal, estudiante de grado décimo.

Desde agosto del año 2019, el MinTIC ha formado de manera presencial a cerca de 500 ciudadanos del departamento y a más de 1.200 por medio de la plataforma www.ciudadaniadigital.gov.co.

Además de la formación presencial, el MinTIC ofrece 33 cursos virtuales y gratuitos que se pueden realizar desde www.ciudadaniadigital.gov.co.

Una de las ventajas de realizar los cursos virtuales es la disponibilidad de horario y tiempo para la formación. (Digital C. , ESTUDIANTES DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) CERTIFICARON SUS HABILIDADES EN COMPETENCIAS DIGITALES, 2020)

CENTRO DE RELEVO

Con el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad auditiva, con el apoyo de la Federación Nacional de Personas Sordas de Colombia – FENASCOL se creó el Centro de Relevó, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida e inclusión de las personas sordas en Colombia. El Centro de Relevó es un servicio de comunicación telefónica que permite poner en contacto a personas sordas con personas oyentes, o con las entidades o servicios que deseen. Las personas con discapacidad auditiva pueden acceder telefónicamente o de manera virtual a través de internet, garantizando de esta manera el acceso a la información y comunicación de las personas con esta discapacidad en el país.

A continuación, se describen los resultados generales de la operación del proyecto Centro de Relevó en marco del convenio de interés público Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Federación Nacional de Sordos de Colombia FENASCOL.

- 1. Relevó de Llamadas:** Este servicio permite comunicación entre personas sordas y personas oyentes, o llamadas en doble vía a través de móviles y fijos. Mediante esta línea de acción se atenderán servicios de comunicación de dos (2) tipos:
 - El Servicio de Relevó de Llamadas comunicación usando un chat de texto y/o video y que concluye en una llamada telefónica móvil o fija. De igual modo se extiende el servicio para que no solamente las personas sordas puedan llamar a las personas oyentes, pues ahora la plataforma tecnológica permite hacer el proceso de llamada en doble vía y a través de apps para móviles en Android y sistemas IOS.
 - Los servicios de mensajería por medio de WhatsApp mediante los cuales se pueden realizar comunicaciones de video llamada o mensaje de voz mediante plataformas tipo WhatsApp para comunicar con su par oyente o sordo según corresponda, teniendo como respuesta corta el mensaje del receptor en la comunicación. Así mismo, dichas comunicaciones podrán tener una interacción telefónica o un mensaje de voz y/o texto al destinatario oyente.
- 2. Servicio de Interpretación En Línea- SIEL:** El SIEL, como estrategia de acceso a la comunicación e información por parte de las personas sordas mientras se encuentren con personas oyentes en un mismo lugar haciendo uso de un dispositivo de comunicación móvil (Smartphone, Tablet o computador portátil) con acceso a internet. Mediante este servicio, el intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC), ubicado remotamente en la modalidad de teletrabajo, escucha las voces de las personas oyentes a través del micrófono o teléfono, y produce dicho mensaje en LSC, a través de una cámara de vídeo, de forma tal que la persona sorda pueda verlo en su pantalla

de vídeo. A su vez, cuando los participantes sordos producen su mensaje en LSC a la cámara, los intérpretes lo ven desde su pantalla, y transmiten dicho mensaje en castellano oral a las personas oyentes presentes.

Comunicaciones relevadas vigencias 2019-2020		
AÑO	2019	2020
Meses	Comunicaciones	Comunicaciones
Enero	0	0
Febrero	7391	0
Marzo	44363	25679
Abril	42720	40752
Mayo	47094	43056
Junio	44196	46703
Julio	44772	51390
Agosto	41217	49324
Septiembre	44504	53401
Octubre	44725	57567
Noviembre	40969	76638
Diciembre	42098	77594
Total año	444049	522104
Consolidado 2019-2020		966153

Fuente: Dirección de Apropiación TIC

En Colombia la política sectorial “El Futuro Digital es de Todos 2018 – 2022” cuenta con cuatro (4) pilares que son:

1. **Entorno TIC para el desarrollo digital:** Brindar las condiciones necesarias para que esta industria se dinamice y pueda hacer importantes inversiones para llevar los beneficios de las tecnologías a la totalidad de los colombianos.
2. **Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital:** Generar mecanismos para que los ciudadanos puedan hacer uso de los bienes y servicios digitales, se busca empoderar a los colombianos, para que, de esta manera, utilicen más servicios TIC, como Internet, negocios digitales, servicios en la nube, software, etc.
3. **Inclusión social digital:** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementa políticas diferenciales para que haya equidad en la conectividad y apropiación de la tecnología. En este sentido, actualmente se implementa un programa para el despliegue de la red de última milla en los municipios del país y otro para la conexión de los hogares que ya están beneficiados con esta red. Así mismo, se adelanta un nuevo programa de conectividad social con enfoque en la sostenibilidad de largo plazo, basado en la cooperación público - privada, en el que se realizará una transformación de los centros de acceso comunitario rurales y las zonas wifi; para las escuelas públicas, y acompañamiento

a diversos modelos de emprendimiento y capacitación. Igualmente, garantizando la provisión de herramientas de acceso a Internet para las personas con discapacidad.

- 4. Transformación digital sectorial y territorial:** Este pilar contiene las políticas para que los sectores público y privado, y los territorios se digitalicen, y puedan aprovechar la tecnología en sus diferentes procesos. Este reto se aborda de manera diferencial: para las instituciones del Estado se implementan estándares y se masifica el gobierno digital y la explotación de datos en todas las entidades de la administración pública, los servicios ciudadanos digitales, Big Data para la lucha contra la corrupción y la factura electrónica; además, los trámites nuevos deben ser totalmente digitales. Para las empresas de los sectores de la economía, se reducen las barreras para la adopción de las tecnologías, se crean líneas de crédito transversales para la adopción acelerada de las TIC y programas de habilidades gerenciales enfocados en las Mipyme y los emprendimientos. Las responsabilidades en la ejecución de este pilar están distribuidas en la Presidencia de la República, los Ministerios de TIC, Cultura, Educación, Comercio, Industria y Turismo, y el Departamento Nacional de Planeación.

COMPONENTE AMBIENTAL



Enfoque de Gestión

103-1 El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC ha venido desarrollando estrategias que busquen contribuir al medio ambiente por medio del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA el cual contempla cinco (5) programas y dos (2) subprogramas de gestión.

En este orden de ideas el MinTIC adoptó la política ambiental institucional del Código de Buen Gobierno mediante la Resolución 00000548 del 21 de marzo de 2017, donde se compromete a respetar los procesos naturales protegiendo la diversidad de fauna, flora y el medio ambiente en general, estableciendo responsabilidades concretas.



AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

El programa de ahorro y uso eficiente del agua pretende garantizar el uso racional del recurso agua mediante diferentes prácticas y controles que permitan disminuir el consumo de agua potable logrando con esto la conservación de ecosistemas y la vida.

En la siguiente gráfica se puede observar el comparativo del consumo de agua del año 2020 con respecto al año 2019 evidenciándose un ahorro de un 43%, debido a que en estos meses la presencia de personal fue mínima por la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID – 19 declarada por la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.



Fuente: Informe Anual 2020 Área Ambiental - MinTIC

Igualmente, en las instalaciones del MinTIC se hizo necesario realizar limpieza y desinfección constante. (Documental M. G., 2020)



AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

El programa de ahorro y uso eficiente de energía busca tomar medidas que contribuyan a la disminución de los gases efecto invernadero por medio de la reducción del consumo de energía; estableciendo controles operativos, capacitaciones, sensibilizaciones y toma de medidas preventivas que garanticen un uso eficiente de la energía eléctrica

En la siguiente gráfica se puede observar el ahorro de energía durante el año 2020 con respecto al año 2019, logrando un ahorro de un 20% de energía, debido a que se realizaron cambios de luminarias en las instalaciones y durante estos meses la presencia de personal

fue mínima por la emergencia sanitaria a causa del coronavirus COVID – 19 declarada por la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. (Documental M. G., 2020)

Variación consumos anuales energía en KW/h



Fuente: Informe Anual 2020 Área Ambiental - MinTIC



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

El programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos busca tomar medidas para su manejo adecuado, teniendo en cuenta que estos generan un gran impacto ambiental, por lo tanto, el MinTIC dirige sus esfuerzos para lograr el compromiso que tiene con el medio ambiente en cuanto al aprovechamiento de la mayor cantidad posible de residuos; mediante campañas de educación ambiental, charlas de sensibilización de separación en la fuente dirigidos a los grupos de interés y la entrega de material aprovechable a una asociación de recicladores de oficio.

- **El MinTIC para el 2019** obtuvo un promedio anual de residuos aprovechables de 16,965 toneladas (ton) equivalente a un 92% y 1,418 toneladas (ton) de residuos no aprovechables equivalente a un 8%, lo anterior teniendo debido al desarrollo de las siguientes actividades:
 - Seguimientos a los puntos ecológicos diciembre del 2019, para un total de 10 seguimientos desarrollados.
 - Jornada de reciclaje - 2019 denominada “Reciclatón Relámpago” recolectando todo el material publicitario que quedó de actividades de administraciones pasadas con un peso total de 831 kg de los cuales se aprovecharon 762 kg.

- Eliminaciones de gestión documental por duplicidad, la Autorización para la Venta de Equipos Terminales Móviles - *AVETM* y la eliminación de calcomanías con un peso total de 2686 kg de papel, cartón y plástico los cuales son materiales aprovechables.
 - Eliminación de archivo de la bodega del sótano con un peso total de 1.955,7 kg de los cuales 1.882,7 kg eran residuos aprovechables y 73 kg fueron residuos no aprovechables.
 - Eliminación de publicidad de administraciones anteriores de la oficina de prensa con un peso total de 512 kg de materiales aprovechables.
- **El MinTIC para el año 2020** obtuvo un promedio de residuos aprovechables de 5.7245 ton equivalente a un 91% y 0,538 ton de residuos no aprovechables equivalente a un 9%, lo anterior teniendo debido al desarrollo de las siguientes actividades:
- Charlas de sensibilización ambiental al personal de archivo, en temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos en los puntos ecológicos.
 - Socialización virtual de sostenibilidad ambiental, realizada el viernes de conocimiento, donde se dieron a conocer los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
 - Registro mensual de enero a agosto del 2020 de las cantidades de residuos sólidos reciclables – MinTIC en el formato de seguimiento al Programa de Gestión Integral de residuos sólidos AGI-TIC-FM-009.
 - Campaña del Día Mundial del Medio Ambiente por medio de una pieza de comunicación enviada vía correo electrónico; para la sensibilización y concientización de funcionarios y contratistas dando a conocer el manejo adecuado de residuos sólidos como se puede observar en la imagen 1.
 - Suscripción del Acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Crecer Sin Fronteras con el objeto de “[a]unar esfuerzos administrativos, humanos y técnicos para realizar la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos, generados en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicada en el Edificio Murillo Toro (Bogotá D.C.), desde su recolección, transporte, clasificación y aprovechamiento de los residuos sólidos”. (Documental M. G., 2020)

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

El subprograma de Gestión Integral de Residuos Peligrosos busca manejar adecuadamente los residuos o desechos peligrosos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; es necesario dar un manejo adecuado desde la generación hasta la disposición final de los residuos peligrosos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.

Durante la vigencia 2019 se realizaron dos (2) entregas de residuos peligroso de luminarias a la Secretaría Distrital de Ambiente, obteniendo las certificaciones correspondientes, adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Las certificaciones de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEsS) fueron entregadas por la oficina de TI las cuales se encuentran archivadas.
- Se realizó la Ecolecta de RAEEs del 26 de junio al 29 de noviembre del 2019 como una campaña ambiental que promueve la entrega voluntaria de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que los funcionarios guardan en sus casas, sin darle ningún uso aportando al Programa de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.

En el año 2020 el MinTIC no se generaron residuos peligrosos por lo tanto no se realizaron entregas de residuos peligrosos de luminarias a la Secretaría Distrital de Ambiente; sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

- Charlas de sensibilización ambiental y capacitación virtual de Sostenibilidad Ambiental.
- Certificaciones de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAAES) del año 2020 entregados por la oficina de TI.
- Se recopiló y envió la información a Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de atender la solicitud al proceso de Evaluación, Control y Seguimiento al cumplimiento normativo ambiental para la vigencia 2019-2020. (Documental M. G., 2020)



IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

El programa de implementación de prácticas sostenibles busca tomar medidas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones internas de la entidad fomentando una cultura ambiental orientada a las buenas prácticas; es base fundamental para todos los programas porque permite que los funcionarios y contratistas apliquen estas buenas prácticas para el cumplimiento de las metas establecidas.

Para la vigencia 2019 se lograron desarrollar las siguientes actividades:

- Divulgación de la campaña ambiental de comunicación del día Sin Carro, logramos una participación de 36 funcionarios y contratistas.
- Se realizó la medición de la huella de carbono 2019 alcance 1 y 2 obteniendo una cuantificación anual de 252.650 toneladas de CO₂.
- Siembra de plantas en materas ubicadas en la entrada al Ministerio de la carrera 8, con el apoyo de la Asociación Eco Alianza- Recicladores, con el fin incentivar y aportar a la conservación y preservación del medio ambiente como también seguir conservando la buena imagen del Ministerio.

Para el año 2020 se lograron desarrollar las siguientes actividades:

- Campaña ambiental de comunicación del día Sin Carro para funcionarios y contratistas.
- Se realizó la medición de la huella de carbono para determinar el alcance 1 y 2 obteniendo una cuantificación anual de 190.970 toneladas de CO₂.

- Charlas de sensibilización ambiental al personal de archivo, en temas relacionados con prácticas sostenibles orientadas al ahorro y uso eficiente de agua y energía, reciclaje y manejo de los residuos peligrosos.
- Capacitación virtual de Sostenibilidad Ambiental, realizada el 13 de noviembre de 2020 en el viernes de conocimiento, donde se dieron a conocer los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Campaña de comunicación del Día Mundial del Medio Ambiente por medio de una pieza de comunicación enviada por medio del correo institucional.
- Se verificó el cumplimiento de la revisión tecno - mecánica, revisión de gases, baterías, llantas y lavado de vehículos del parque automotor del MinTIC mediante las certificaciones entregadas.
- Con la autoevaluación realizada del nivel de cumplimiento de la norma ISO 14001:2015, se puede evidenciar que el nivel de cumplimiento de los requisitos aumento, pasando del 49%, lo cual es un nivel bajo en el año 2019, a un 67% el cual es un nivel medio en el año 2020, esto debido a las diferentes actividades desarrolladas en las sesiones de trabajo del año 2020.
- Se realizó la actualización de la Política Ambiental. (Documental M. G., 2020)

Principales logros en el tema Ambiental de la Entidad durante las vigencias 2019-2020

Durante la Vigencia 2019

- Se evidenció que las practicas desarrolladas aportaron a la disminución del consumo de energía, logrando con esto ahorrar un 3% de este recurso natural.
- Se logró un aprovechamiento del 92% de residuos aprovechables y un rechazo del 8%, lo anterior gracias a las estrategias implementadas en el manejo adecuado de los residuos sólidos dentro de algunas de estas estrategias encontramos el convenio de asociación con la organización de recicladores de oficio, tips, campañas y capacitaciones.
- Se realizaron dos entregas al año de los residuos peligrosos – RESPEL dando cumplimiento al Decreto 1076 de 2015 donde se establece que el almacenamiento temporal de RESPEL no debe superar los 12 meses. (MinTIC, 2019).

Durante la vigencia 2020

- Se logró disminuir el consumo de energía en un 20% en el año 2020.
- En el año 2020 se evidenció una disminución de un 44% en el consumo de agua debido a la pandemia del coronavirus COVID – 19 teniendo en cuenta que la afluencia de empleados fue mínima.
- Se logró un aprovechamiento del 91% de residuos aprovechables y un rechazo del 9% en el año 2020.
- La entidad no generó Residuos Peligrosos, debido al cambio de luminarias de tubos fluorescentes a tecnología de luminarias LED realizado en el año 2019.
- Se logró realizar actividades que permitieron continuar con la estrategia de compras públicas sostenibles contando con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 14001:2015 aumentó, pasando del 49 %, el cual es un nivel bajo, a un 67% el cual es un nivel medio. (Documental M. G., 2020)

CAMPAÑAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA 2019-2020

Durante la vigencia de 2019 el área Ambiental de la Entidad realizó campañas alusivas al ahorro y uso eficiente del Agua, Charlas de Sensibilización Ambiental, Campaña de Divulgación del día de Medio Ambiente.



Pieza de Comunicación Dia Mundial del Agua

Fuente: MinTIC



Charla de Sensibilización Ambiental

Fuente: MinTIC



Adhesivos Puntos Ecológicos

Fuente: MinTIC



Tip Ambiental Uso y ahorro del Agua
Fuente: MinTIC



Tip Ambiental de Residuos Sólidos
Fuente: MinTIC



Campaña Ambiental Ecolecta RAEE
Fuente: MinTIC

Durante la temporada de Pandemia, para el mes de noviembre de 2020 se realizó una sensibilización virtual en **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MINTIC**

307-1 Cumplimiento Ambiental: con relación a este *Standart del Global Reporting Initiative (GRI)*, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, informa que no se ha tenido incumplimientos de las leyes o normativas en materia de Medio ambiente.

COMPONENTE ECONÓMICO

Enfoque de Gestión

El MinTIC, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

(201-1– 202-1) Desempeño Económico

	El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MinTIC
---	--	--

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2020**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL MINISTERIO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

CERTIFICAN QUE:

Los siguientes informes fueron preparados con la información financiera de Ministerio TIC como son:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
CGN2020_004_COVID_19
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NOTAS CONTABLES

a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos

 KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE Representante Legal del Ministerio TIC	<small>Firmado digitalmente por KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE Fecha: 2021.02.24 09:51:38 -05'00'</small>	 CONSTANZA CASTRO SANCHEZ Contador Ministerio TIC TP. 20.100-T	<small>Firmado digitalmente por CONSTANZA CASTRO SANCHEZ Fecha: 2021.02.24 09:51:38 -05'00'</small>
--	---	--	---

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 - Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co


GDC-TIC-FM-025 |
V 4.0 |

DESEMPEÑO ECONOMICO				
Indicador GRI	Concepto	2020	2019	Variación 2020-2019
2011	INGRESOS OPERACIONALES (1)	\$54.975.948	\$52.809.286	4.1%
2021	GASTOS OPERACIONALES (De Administración) Sueldos de personal, Contribuciones Efectivas, Aportes sobre nómina, Prestaciones Sociales, Generales, Impuestos contribuciones y tasa)	\$51.042.831	\$46.777.155	9.1%

Fuente: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Presupuestos/Estados-Financieros/>

205-2 ANTICORRUPCIÓN

Dentro de la matriz de riesgos del MinTIC, cada proceso estratégico, misional, de apoyo y de seguimiento y control contempla el tema Anticorrupción, el riesgo plasmado para esta temática es el siguiente: *“Incumplimiento en la aplicación de los procedimientos y trámites financieros por parte de un(os) colaborador para favorecimiento de un tercero”*, el cual tiene 4 controles aplicables y se les realiza seguimiento mensual con las respectivas evidencias.

Actualmente en la Entidad no se han materializado casos de corrupción que contengan hallazgos o acciones correctivas al mismo.

COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Para el MinTIC, la percepción de los proveedores sobre las condiciones que esta Entidad exige en relación con las Compras Públicas sostenibles se ven enmarcados en **Colombia Compra eficiente** “Entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación (DNP) **que** es el rector del **Sistema de Compra**

Pública de Colombia”. En el MinTIC la revisión de los requisitos la hace el supervisor de los contratos quien revisa los requisitos e ingresa al SECOP y la maneja en la carpeta física en el archivo.



La incorporación de las Compras Públicas Sostenibles se realiza en el marco de los “**Lineamientos en contratación pública sostenible**”, elaborados por la OCDE en 2011, mediante los cuales se recomienda la modernización institucional para que la compra pública sea económicamente eficiente, socialmente justa y ambientalmente eficaz, como se encuentra en la **Circular única Colombia Compra Eficiente**.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf

COMPONENTE DE SERVICIO AL CIUDADANO

En el desarrollo de la gestión pública realizada por el MinTIC, se generan requerimientos por los diversos grupos de interés, razón por la cual, el MinTIC en el periodo de Enero a Diciembre de 2019 y 2020, colocó disposición los canales de comunicación necesarios para interactuar con los grupos de interés, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno en los términos establecidos por la Ley y las

políticas internas, con el fin de medir, controlar y mejorar continuamente los procesos asociados al fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, a través del análisis de las diferentes fuentes de mejora, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2108 de 2020 “Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones.”

Durante la vigencia 2019 y 2020 se presenta a continuación la dinámica de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRSD y su variación en estos dos años:

Análisis vigencia 2019

- El porcentaje de PQRSD con respuesta extemporánea durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2019, corresponde a 812 PQRSD, equivalente a un 5.34%.
- Respecto al número de solicitudes que fueron trasladadas a otras entidades por no ser competencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2019, corresponde a 923 PQRSD, es decir, un 6.07% del total de PQRSD tramitadas por la Entidad.

- El número de ciudadanos atendidos en el canal presencial ha aumentado desde marzo de 2018, teniendo en cuenta que en atención a la Resolución 2437 de 2018, por la cual se modifica la Resolución 3361 del 26 de diciembre de 2017, que crea los Grupos Internos de trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se asigna al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, la función de recibir y tramitar oportunamente por los canales dispuestos, las solicitudes (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD) allegadas por los diferentes grupos de interés con los que interactúa la entidad, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno para responder en los términos establecidos por la Ley y las políticas internas descritas en el Modelo Integrado de Gestión - MIG.

Concepto PQRSD	Total, recibidos 2019	Porcentaje 2019	Total, recibidos 2020	Porcentaje 2020
Peticiones	12245	80.61%	25348	97.39%
Quejas	10	0.07%	4	0.01%
Reclamos	805	5.30%	147	0.56%
Sugerencias	45	0.29%	11	0,04%
Denuncias	2086	13.73%	519	2,00%
TOTAL PQRSD	15191	100%	26029	100%

Teniendo en cuenta el artículo 19 de la ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”, se aclara que 37 de las peticiones recibidas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2019, contemplan fecha de respuesta anterior ya que son reiterativas. (2019, 2019)

Análisis vigencia 2020

- Teniendo en cuenta el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece: “Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”, la Entidad se permite informar que hace corrección formal frente a la asignación de tipologías documentales de 6 documentos (201056481, 201056834, 201057160, 20105800, 201058162 y 201058224), que ingresaron al sistema de gestión documental de la entidad durante

el tercer trimestre de 2020, ajustes estos que se reflejan en el Registro público de PQRSD del presente informe, como resultado de las medidas adoptadas por el Grupo de Grupos de Interés y Gestión Documental para la óptima clasificación de los documentos recibidos por la Entidad.

- A través del Decreto Legislativo 491 de 2020, el Gobierno nacional adoptó medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se tomaron medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica como consecuencia del COVID-19, el artículo 5 dispone que "[p]ara las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 (...)". En observancia de dicha normativa, la atención a los grupos de interés del Ministerio TIC se ha garantizado a través de los canales de comunicación virtual y presencial para el cuarto periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2020 como resultado de las medidas adoptadas por el GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental, brindando un servicio oportuno, ágil, y de calidad, logrando el correcto direccionamiento a las dependencias encargadas de dar respuesta y fortalecimiento el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de garantizar la prestación del servicio.
- El porcentaje de PQRSD con respuesta extemporánea mostrado del consolidado al cuarto trimestre de 2020, corresponde a 1007 PQRSD, equivalente a un 3.8%, del total de 26029 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas.
- Respecto al número de solicitudes que fueron trasladadas a otras entidades por no ser competencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reflejado en el consolidado del cuarto trimestre de 2020 corresponde a 2075 PQRSD, es decir, un 7.97 % del total de PQRSD tramitadas por la entidad.
- Teniendo en cuenta el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 "Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane", se aclara que 30 de las peticiones recibidas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2020, contemplan fecha de respuesta anterior ya que son reiterativas.
- Las tecnologías de la información y las comunicaciones han permitido que el MinTIC a través de las diferentes herramientas y plataformas continúe prestando y ofreciendo sus servicios sin ningún tipo de limitantes atendiendo normalmente los requerimientos, y solicitudes de los grupos de interés durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y sus medidas para poderlo mitigar teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad impartidas por el gobierno nacional.
- En noviembre de 2020, con la salida a producción del Sistema de Gestión Documental, el MinTIC dispone de una solución que permite articular y potencializar los diferentes canales de comunicación para la recepción e identificación de solicitudes y servicios que ofrece la entidad a los grupos de interés logrando seguimiento, control y optimizando los tiempos de atención a los interesados; eliminando reprocesos, y pérdida de información. Por otro lado, el módulo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD permite mejorar

la gestión de las solicitudes realizadas por los grupos de interés, y obtener, identificar y evaluar el grado de satisfacción de las necesidades y expectativas de estos, respecto de los productos y/o servicios que les entrega el MinTIC, permitiendo hacer seguimiento y optimizando el trámite de las mismas

- De acuerdo con el procedimiento AGI-TIC-PR-003, establecido en el Modelo Integrado de Gestión–MIG y denominado Gestión de Atención a PQRSD y Trámites, determinando que las dependencias del Ministerio están obligadas a adelantar gestiones de autocontrol a PQRSD y/o trámites, para determinar cuáles de ellos no cuentan con respuestas y proceder a gestionarlos en función del autocontrol a la respuesta de PQRSD y trámites. (2020, 2020)
- Por último y con el propósito de verificar que las PQRSD hayan sido respondidas de fondo, el mismo procedimiento contempla una actividad donde el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental genera un muestreo mensual de PQRSD y/o trámites, seleccionando una muestra aleatoria del 8% de las PQRSD con respuestas generadas en el mes para verificar que hayan cumplido con los siguientes criterios:
 - Que se haya direccionado a la dependencia competente.
 - Que se haya trasladado por no competencia.
 - Que se haya dado respuesta al peticionario.
 - Que se haya dado respuesta oportuna (en términos, según las normas legales vigentes)

En el link <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/PQRSD/>, se anexa al presente informe, el Registro Público de Peticiones comprendido entre enero y diciembre del año 2019 y 2020, para el conocimiento de todos los grupos de interés y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde se observan las PQRSD recibidas y tramitadas por cada una de las dependencias durante el periodo reportado en el presente informe, con la siguiente información:

- ✓ Número de radicación.
- ✓ Fecha de radicación.
- ✓ Término para resolverla (fecha generada por el sistema de gestión documental).
- ✓ Naturaleza de la petición.
- ✓ Dependencia responsable.
- ✓ Mecanismo de recepción.
- ✓ Fecha de respuesta.
- ✓ Número de oficio de respuesta.

El área de Servicio al Ciudadano realizó: cuatro (4) socializaciones dirigidas a funcionarios y contratistas encargados de recibir peticiones, para fortalecer la atención a las inquietudes ciudadanas y Charlas de sensibilización en Servicio de Atención a los Grupos de Interés a los funcionarios y/o contratistas del MinTIC.

INDICADORES GLOBAL REPORTING INITIATIVE – GRI

Indicadores Generales

Indicador GRI	Aspectos Generales de Reporte	
	PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	
102-1	Nombre de la organización	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
102-3	Ubicación de la Sede	Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711 Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Carta de la ministra
102-40	Lista de grupos de interés	Grupos de Interés del Min TIC
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Se tuvieron en cuenta los temas de la materialidad con relación a los componentes del Modelo de RSI del MinTIC- Social – Ambiental – Económico y de Servicio al Ciudadano
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Ingresos Operacionales Gastos Operacionales (De Administración) Sueldos de personal, Contribuciones Efectivas, Aportes sobre nómina, Prestaciones Sociales, Generales, Impuestos contribuciones y tasa)
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	No se presentan reclamaciones ambientales, ni sanciones monetarias durante el periodo reportado.
401-2	Beneficios para los empleados	Los funcionarios del MinTIC hacen parte del Plan M10 (asistencia médica previo cumplimiento de requisitos), permiso parental (licencia), acceso a las actividades del Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Teletrabajo, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, disponibilidad de consultorio médico de la Entidad
403-2	Salud y Seguridad en el Trabajo – tipos de accidentes laborales	Durante la vigencia 2020 han sido reportados tres (3) accidentes de trabajo en los meses de febrero, marzo y septiembre los cuales se presentaron a causa de caídas leves en espacios de la Entidad.
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	El Riesgo identificado para la Entidad está bajo la clasificación I, debido a que

		únicamente se desarrollan actividades a nivel administrativo y de apoyo profesional
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	<p><u>Media de horas de formación 2019</u>: 20,74 horas en actividades de capacitación, dirigidas a hombres y mujeres</p> <p><u>Media de horas de formación 2020</u>: 33,12 horas en actividades de capacitación, dirigidas a hombres y mujeres</p>
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	<p>Vigencia 2019: Hombres: 210 Mujeres: 167</p> <p>Vigencia 2020: Hombres: 204 Mujeres: 181</p>
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Total:58 horas de formación

REFERENCIAS

- MINTIC, M. d. (s.f.). MinTIC. Obtenido de MinTIC:
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>
- MINTIC, M. d. (28 de junio de 2021). MinTIC. Obtenido de MinTIC:
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/118044:Marco-Estrategico>
- Documental, G. d. (24 de Febrero de 2020). Manual de Caracterizacion y Relacionamiento con los Grupos de Interes V2 AGI-TIC-MA-004. Manual de Caracterizacion y Relacionamiento con los Grupos de Interes V2 AGI-TIC-MA-004. Bogota, Bogota, Colombia.
- Documental, G. d. (2015). Modelo de Responsabilidad Social Institucional - MINTIC. Informe completo . Bogota , Colombia.
- TIC, M. (2020). Ciudadania Digital. Obtenido de Ciudadania Digital:
<https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-article-159553.html>
- Digital, C. (2020). EN CASA USA LAS TIC. Obtenido de EN CASA USA LAS TIC:
<https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-article-126481.html>
- Digital, C. (2020). CIUDADANOS DIGITALES TOMAN ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS. Obtenido de CIUDADANOS DIGITALES TOMAN ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS:
<https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-article-126345.html>
- Digital, C. (2020). 287 CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, ASTREA, CHIMICHAGUA Y PUEBLO BELLO EN CESAR SE CERTIFICARON COMO CIUDADANOS DIGITALES. Obtenido de 287 CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, ASTREA, CHIMICHAGUA Y PUEBLO BELLO EN CESAR SE CERTIFICARON COMO CIUDADANOS DIGITALES:
<https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-article-116159.html>
- Digital, C. (2020). ADULTOS MAYORES DE BOGOTÁ SE CERTIFICARÁN EN HABILIDADES TIC. Obtenido de ADULTOS MAYORES DE BOGOTÁ SE CERTIFICARÁN EN HABILIDADES TIC: <https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-article-124540.html>
- Digital, C. (2020). ESTUDIANTES DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) CERTIFICARON SUS HABILIDADES EN COMPETENCIAS DIGITALES. Obtenido de ESTUDIANTES DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) CERTIFICARON SUS HABILIDADES EN COMPETENCIAS DIGITALES:
<https://ciudadaniadigital.gov.co/627/w3-article-103872.html>
- Documental, M. G. (2020). Informe de Gestion Ambiental, Plan Institucional de Gestion Ambiental. Bogota.
- MinTIC, G. d. (2019). Informe de Gestion Ambiental 2019, PIGA. Bogota.

- 2019, I. P. (2019). Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
Obtenido de MinTIC: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/PQRSD/>
- 2020, I. P. (2020). Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).
Obtenido de MinTIC: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/PQRSD/>



**El futuro digital
es de todos**

MinTIC



**Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones**

Tel: +57(1) 344 34 60

**Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles
12 y 13, Bogotá, Colombia - Código
Postal 111711**

www.mintic.gov.co